

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. INSTRUCCIONES GENERALES:

Los aspirantes deberán presentar una única solicitud de participación según el modelo que figura en el anexo I de la presente convocatoria, debidamente firmada.

Los datos deberán cumplimentarse preferentemente por ordenador. En caso de realizarlo manualmente, deberá consignar los datos en letras mayúsculas de manera legible en todos los ejemplares, evitando correcciones, enmiendas y tachaduras que podrían impedir su tramitación.

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA:

- a) CÓDIGO DEL CUERPO Y SU DENOMINACIÓN: se encuentra consignados en el impreso.
- b) CÓDIGO DEL TURNO DE ACCESO Y SU DENOMINACIÓN: consigne el código y el texto correspondiente de acceso de los indicados a continuación:
- Código 1: Acceso general.
Código 2: Reserva de discapacidad acreditada.
- c) FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: consignar la fecha de publicación de la Resolución de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.
- d) PROVINCIA DE EXAMEN: Dirección Provincial de Educación de Ávila
- e) En el TÍTULO ACADÉMICO OFICIAL EXIGIDO en la convocatoria: indique la denominación del título que aporta (apartado 2.1 f)).
- f) PROVINCIAS FASE DE PRACTICAS: cumplimentar, por orden de preferencia, las provincias en las que desea realizar la fase de prácticas de acuerdo con los siguientes códigos.

| PROVINCIA | CÓDIGO | PROVINCIA | CÓDIGO | PROVINCIA | CÓDIGO |
|-----------|--------|-----------|--------|------------|--------|
| ÁVILA | 05 | PALENCIA | 34 | SORIA | 42 |
| BURGOS | 09 | SALAMANCA | 37 | VALLADOLID | 47 |
| LEÓN | 24 | SEGOVIA | 40 | ZAMORA | 49 |

- g) DISCAPACIDAD: indique el tipo de discapacidad y el grado según el dictamen del órgano competente así como la petición concreta de adaptación en la que se reflejen sus necesidades específicas. Podrá adjuntar una hoja aparte si estas adaptaciones no pudieran recogerse en la casilla “Adaptación”.
- h) TASAS: debe efectuar el pago de la tasa utilizando el **modelo 046** conforme a lo indicado en la convocatoria y a las instrucciones recogidas en el anexo III.

El modelo 046, sólo puede cumplimentarse online, para su posterior impresión o presentación telemática, por lo que no es posible imprimir el modelo en blanco y cumplimentarlo manualmente. Deberá indicar el código numérico del modelo 046 que adjunte a la solicitud (consta de 13 dígitos) y señale, si se encuentra exento del abono de la tasa, el motivo (discapacidad o familia numerosa) o si tiene derecho a la bonificación para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

No se admitirá el pago mediante transferencia (excepto para los aspirantes que residan en el extranjero) o giro postal.

La falta de pago o de justificación supone la exclusión del aspirante.

En el caso de exención de la tasa por familia numerosa o bonificación para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el participante deberá además cumplimentar el **anexo IV** que supone otorgar autorización a la Consejería de Educación para recabar los datos tributarios del nivel de renta de la unidad familiar del IRPF del ejercicio 2015. En el supuesto de no cumplimentar dicho anexo, deberá presentar necesariamente la documentación indicada en el apartado 3.4.2 b.2) de la convocatoria.

- i) **DECLARACIÓN:** se declara expresamente la veracidad de los datos de la solicitud, la documentación y el cumplimiento de los requisitos. Además, en el caso de autorizar a la Consejería de Educación para recabar directamente y/o por medios electrónicos los datos relativos a la identidad, discapacidad, familia numerosa y los relacionados con la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, indicados en los apartados 3.4.1 a), 3.4.2 a), 3.4.2 b.1) y 9.4 d) de la convocatoria. En el supuesto de no señalar la casilla que corresponda, deberá necesariamente aportar copia de la documentación indicada en los citados apartados.